

ANEXO D2

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0004

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
 RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 CIF: P1103300H

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
 ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO
 NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ET SAN ROQUE
 LOCALIDAD: SAN ROQUE
 PROVINCIA: CÁDIZ
 OCUPACIÓN OFERTADA: DIRECTOR TÉCNICO DE CENTRO EDUCATIVO
 N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-16651

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	31233141S	BAYÓN JORDÁN, MARÍA JOSÉ	20,100	1,750	3,000	24,850	10,667	14,917	25,584	50,434	SELECCIONADA
2	32860500D	HERRERA CABAÑAS, INMACULADA	20,600	1,250	0,250	22,100	9,166	15,416	24,582	46,682	RESERVA
3	44033352J	MUÑOZ VIRUÉS, MARÍA CONCEPCIÓN	6,500	1,750	0,225	8,475	15,000	21,167	36,167	44,642	RESERVA
4	04594951B	LUNA MORALES, JOSÉ MANUEL	9,750	1,250	3,000	14,000	10,166	16,167	26,333	40,333	RESERVA
5	31658461L	PORRAS CUBILES, RAÚL	12,500	4,000	3,250	19,750	4,166	8,165	12,331	32,081	RESERVA
6											
7											
8											
9											
10											

* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación Profesional de Creación y gestión de microempresas
--	--

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

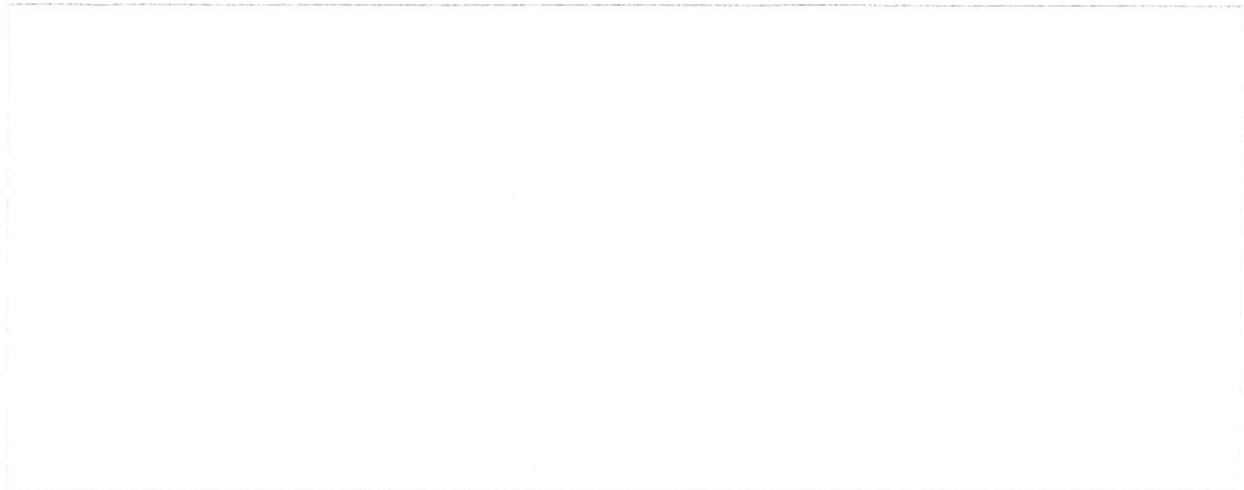
ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

En virtud del RESUELVE SEXTO 2.2.3 de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), se han valorado los cursos de formación, recibidos en los últimos 10 años y acreditados, cuyo contenido esté directamente relacionado con las materias y criterios indicados en el mencionado apartado.



COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30515888V	PACHECO SÁNCHEZ, NATIVIDAD	
VOCAL	32032852Q	COLLADO SEGOVIA, FRANCISCO J.	
SECRETARIO/A	31266533B	CARRIÓN SANTOS M ^a ROSARIO	

EnCádiz..... a ..28...demayo.....de ..2018..

